



**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**

En la Ciudad de San Felipe, Baja California, Siendo las 15 horas con 42 minutos del día 19 de enero de dos mil veintitrés, en **Av. Mar blanco # 773, Colonia Zona Centro 21850, en la Ciudad de San Felipe, Baja California**, en atención a la convocatoria para llevar a cabo la **Vigésima Sexta Sesión** con carácter **Ordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, encontrándose reunidos los Concejales Regidores y Síndica Procuradora, **Josefina Cárdenas Villa, Francisco Carrasco Hernández, Azalhia Ivette Vargas Ramírez, Javier Dagnino, Ana Karime Dávila García, Esperanza Valverde Zamorano, José Luis Dagnino López, así como el Secretario del Concejo Municipal Fundacional C. Rubén Ruiz Valdez**, para el ejercicio de las atribuciones estipuladas en los artículos transitorios séptimo y vigésimo quinto del Decreto No. 246 de la XXIII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Felipe, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 1 de julio de 2021, en el Acuerdo de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, mediante el cual se nombra a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 20 de agosto de 2021, así como en el Decreto No. 20 mediante el cual se aprueba la reforma a los artículos Séptimo y Vigésimo Quinto transitorio del Decreto 246, y relativo a la creación del Municipio de San Felipe, Baja California; y Decreto No. 74, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 04 de febrero de 2022, se aprobó la reforma a los artículos transitorios Décimo segundo, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto y se adiciona un artículo transitorio Vigésimo Séptimo del Decreto No. 246, relativo a la creación del Municipio de San Felipe. Con el objetivo de celebrar la **Vigésima Sexta Sesión** con carácter **Ordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El secretario del Concejo Municipal Fundacional, **Rubén Ruiz Valdez**, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quorum legal para sesionar, por lo cual el presidente **Lic. José Luis Dagnino López**, declara: inicio de la sesión.

A continuación, el secretario del Concejo Municipal Fundacional, Rubén Ruiz Valdez, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día, acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de votos con siete votos a favor, quedando el orden del día de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DIA**

**Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

**Punto Segundo:** Se somete a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, y en su caso aprobación, el Acta de la Vigésima

*Josefina Cárdenas Villa*

*Francisco Carrasco Hernández*

*Rubén Ruiz Valdez*

*Azalhia Ivette Vargas Ramírez*

*Ana Karime Dávila García*





**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**

Cuarta Sesión con carácter Extraordinario, celebrada el día 31 de diciembre de 2022. y Vigésima Quinta Sesión con carácter Extraordinario, celebrada el día 31 de diciembre de 2022.

- Punto Tercero:** Se somete a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, y en su caso aprobación, relativo a punto de acuerdo mediante el cual se Autoriza al presidente del Concejo Municipal Fundacional, para que suscriba y celebre con la Empresa CFE Suministrador de Servicios Básicos el Convenio de Colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del Derecho por Servicio de Alumbrado Público.
- Punto Cuarto:** Se somete a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, y en su caso aprobación, Propuesta de Dispensa de Tramite ante Comisión, relativa al Calendario de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California.
- Punto Quinto:** Se somete a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, y en su caso aprobación, Propuesta de dispensa de trámite, relativa a solicitud de autorización para dar de baja los Bienes Municipales Muebles que están bajo el Régimen de Bienes Propio, y que por su naturaleza han dejado de ser útiles.
- Punto Sexto:** Se somete a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, y en su caso aprobación, Propuesta de dispensa de trámite, relativa a Dictamen No. 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y puntos Constitucionales, por el cual se Aprueba la Reforma a los Artículos 57, 58 y 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- Punto Séptimo:** Asuntos Generales.
- Punto Octavo:** Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**En relación con el punto primero del orden del día: Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.** El Secretario del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, manifiesta que ya ha dado cumplimiento al mismo. El Concejal Presidente José Luis Dagnino López, declara legalmente instalada la **Vigésima Sexta** sesión con **carácter ordinaria** del Concejo Municipal

*Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like Ruben Ruiz, Zulge, Josefina C, and others.*





**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**

Fundacional de San Felipe, Baja California. Acto seguido el Concejal Presidente solicita al Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

**En relación con el punto segundo del orden del día:** El Secretario del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, informa que es el referente a la Aprobación del Acta de la Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta sesión con carácter Extraordinario, celebrada el día 31 de diciembre de 2022. Solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en las mismas toda vez que su contenido se dio a conocer a los Concejales Regidores en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Mexicali, Baja California, aplicado de manera supletoria al Municipio de San Felipe, Baja California, Acto seguido, se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con siete votos a favor, emitidos por los presentes.

**En relación con el punto tercero del orden del día:** El Secretario del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, **Rubén Ruiz Valdez**, informa que es referente a Someter a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, y en su caso aprobación, Autorizar al Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, para que suscriba y celebre con la Empresa CFE Suministrador de Servicios Básicos el Convenio de Colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del Derecho por Servicio de Alumbrado Público. Por lo cual se solicita dispensa lectura total de conformidad al artículo 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali Baja California, aplicado supletoriamente al Municipio de San Felipe Baja California, toda vez que su contenido se envió mediante correo electrónico, resultando aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad, con siete votos a favor.

En relación al punto tercero del orden del día, el Presidente solicita al Secretario **Rubén Ruiz Valdez** someterlo al análisis y en su caso aprobación el **Autorizar al Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, para que suscriba y celebre con la Empresa CFE Suministrador de Servicios Básicos el Convenio de Colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del Derecho por Servicio de Alumbrado Público.** toda vez que su contenido a sido enviado por medios electronicos. El Secretario habre el registro de oradores para analizar y en su caso discutir el punto, solicitando los que deseen enlistarse y no habiendo participaciones al respecto, el Secretario Rubén Ruiz Valdez Informa al Concejal Presidente el Resultado de la votación, siendo siete votos a favor y cero en contra por lo cual se declara aprobada por unanimidad de votos a favor el punto tercero del orden del día.

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
Josefina Cárdenas Villa	Concejala Regidora	A favor
Francisco Carrasco Hernández	Concejal Regidor	A favor
Azalia Ivette Vargas Ramírez	Concejala Regidora	A favor

*Josefina Cárdenas Villa*  
*Josefina C.*

*Rubén Ruiz Valdez*  
*Rubén R.*

*KARIMEDG*



**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**

Javier Dagnino	Concejal Regidor	A favor
Ana Karime Dávila García	Concejala Regidora	A favor
Esperanza Valverde Zamorano	Síndica Procuradora	A favor
José Luis Dagnino López	Concejal Presidente	A favor

*José Luis Dagnino López*  
*José Luis Dagnino López*

Acto seguido el Concejal Presidente solicita al Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

**En relación con el punto cuarto del orden del día:** El Secretario del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, **Rubén Ruiz Valdez**, informa que es referente a someter a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, y en su caso aprobación, Propuesta de Dispensa de Tramite ante Comisión, relativa al Calendario de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California.

**ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE JOSE LUIS DAGNINON LOPEZ PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL ACUERDO:**

Las Sesiones Ordinarias de Cabildo, que se habrán de celebrar en el periodo constitucional del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, se llevarán a cabo el Segundo y el Cuarto jueves de cada mes; con la salvedad de aquellos días que por disposiciones legales o causas de fuerza mayor se establece un día distinto. Por lo que procede a someterlo a votacion economica de las y los concejales la dispensa de tramite ante la comisión, resultando aprobada por unanimidad, con siete votos a favor.

*Rubén Ruiz Valdez*  
*Rubén Ruiz Valdez*  
*Ivette R.*

En relación al punto cuarto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario **Rubén Ruiz Valdez** someterlo al analisis y en su caso aprobacion **Propuesta de Dispensa de Tramite ante Comisión, relativa al Calendario de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California.**

El Secretario habre el registro de oradores para analizar y en su caso discutir el punto, solicitando los que deseen enlistarse y no habiendo participaciones al respecto, el Secretario Rubén Ruiz Valdez Informa al Concejal Presidente el Resultado de la votación, siendo siete votos a favor y cero en contra por lo cual se declara aprobada por unanimidad de votos a favor el punto cuarto del orden del día.

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
Josefina Cárdenas Villa	Concejala Regidora	A favor
Francisco Carrasco Hernández	Concejal Regidor	A favor
Azalia Ivette Vargas Ramírez	Concejala Regidora	A favor
Javier Dagnino	Concejal Regidor	A favor
Ana Karime Dávila García	Concejala Regidora	A favor
Esperanza Valverde Zamorano	Síndica Procuradora	A favor
José Luis Dagnino López	Concejal Presidente	A favor

*Ana Karime Dávila García*  
*Ana Karime Dávila García*



**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**

Acto seguido el Concejal Presidente solicita al Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

**En relación con el punto quinto del orden del día:** El Secretario del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, **Rubén Ruiz Valdez**, informa que es referente a someter a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, y en su caso aprobación, **El Acuerdo por el cual se Autoriza dar de baja los Bienes Municipales Muebles que están bajo el Régimen de Bienes Propio, y que por su naturaleza han dejado de ser útiles.** Por lo cual se solicita dispensa lectura total de conformidad al artículo 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali Baja California, aplicado supletoriamente al Municipio de San Felipe Baja California, toda vez que su contenido se envió mediante correo electrónico, resultando aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad, con siete votos a favor.

En relación al punto quinto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario **Rubén Ruiz Valdez** someterlo al analisis y en su caso aprobacion, **El Acuerdo por el cual se Autoriza dar de baja los Bienes Municipales Muebles que están bajo el Régimen de Bienes Propio, y que por su naturaleza han dejado de ser útiles.**

El Secretario abre el registro de oradores para analizar y en su caso discutir el punto, solicitando los que deseen enlistarse: **Regidor Javier Dagnino:** Buenas tardes, nomas nuestro comentario a modo de reflexion de este tramite o esta accion se nos hace muy importante por pequeña que parezca, nosotros al principio habiamos platicado acerca de esta posibilidad, de este proyecto de vender todos los, de rematar todos los muebles, maquinaria que esta absoletos ya, que ya no sirve , que esta siendo objeto de robo, para invertirlo pues en algo que si nos ayudara al municipio, hoy quiero felicitar a las autoridades que estan tomando esa decisión, esa decicionq ue va hacer muy conveniente para todos, ,pero al mismo tiempo quisiera que se haga un compromiso que se haga a la brevedad posible, y que ese recurso se aplique en su totalidad para hacer ese taller municipla que tanto necesita nuestro naciente municipio, ya que es una herramienta fundamental con la cual no contamos y es una problemática muy fuerte que ya es tiempo que resolvamos, y creo que esta es una buena oportunidad y de alguna manera podamos hacer un compromiso público para qu ese recurso lo antes posible, se encause a ese bonito proyecto para el beneficio de todos. Toma la palabra el Presidente del Concejo, **Jose Luis Dagnino Lopez:** con toda razón lo que comenta, es un propuesta que se habia hecho a principios del año 2022, desafortunadamente no habiamos tenido esa oportunidad de llevar a cabo este tramite, esta accion de dar de baja estos bienes que ya no son utiles para el municipio, y que podriamos aprovechar de manera directa para otro beneficio hacia el municipio, en lo personal auque cada quien tendria que manifestar lo propio, considero de igualmanera que las herramientas son indispensables para poder prestar un servicio de calidad eficiente, a los ciudadanos, en lo que a mi respecta, estaria de acuerdo a esa iniciativa de poder dirigir en cien por ciento de los recursos que se obtengan por concepto de esa

*Javier Dagnino*  
*Rubén Ruiz Valdez*  
*Jose Luis Dagnino Lopez*  
*José Luis Dagnino López*  
*Rubén Ruiz Valdez*  
*Javier Dagnino*  
*KARIMEDG*



**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**

venta que en su momento tendria que analizarse tambien por oficialia mayor, y los compañeros presidnetes de las comisiones, y el que recurso obtenido en base a esa venta se dirija de manera directa hacia la construccion de un taller mecanico para que se de manteniendo a los vehiculos y recolectores de basuras que utilizan nuestros compaeros trajadores del municipio, y los vehiculos que entre todos utilizamos para prestar los servicios a los ciudadanos, yo creo que si lo acordamos de esa manera y si le damos el uso adecuado a nuestras herramientas, servicios en tiempo y forma, podriamos aprovechar al maximo, los vehiculos que se estan utilizando y tener la certeza de que no vayan a fallar los servicios que se prestan, como la recoleccion de basura, sabemos que en otros municipios no se presta nos veces a la semana, aquí tenemos esa oportunidad de contar con esta herramienta afortunadamente, y ademas el buen trabajo de los compaleros que realizan, pues andan en la madrugada prestando su servicio y eso se lo reconocemos siempre porque hay una buena disposicion de eso, en otros municipios recolectan la basura una vez cada vemte días o una vez cada mes, y aquí se hace dos veces por semana y mientras los ciudadanos tambien sigan aportando lo que les corresponde en el tema de sus impuestos, prediales, derechos, pues hay recursos para poder seguir prestando sin mayor problema, así que en lo particular salvo que tengamos que darle el tramite correspondiente puedo manifestar a favor de que se dirija este recurso para que se contruya el taller municipal y que se le pueda dar mantenimiento a los vehiculos, es cuanto.

*Josefina*

*WBS*

*Ruben Ruiz Valdez*  
*Facile R.*

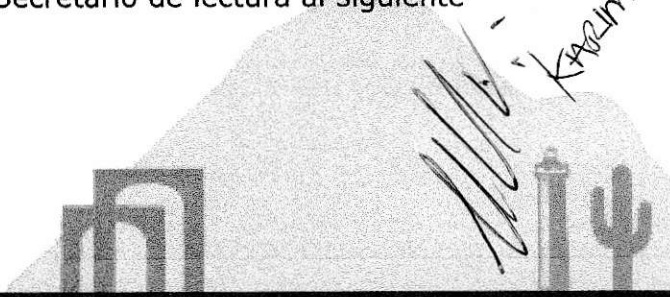
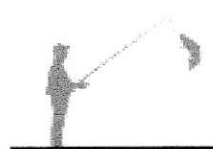
Acto seguido, El Concejal Presidente solicita al Secretario **Rubén Ruiz Valdez** someter a votacion en forma economica de las y los Concejales Regidores y una Sindica Procuradora, **El Acuerdo por el cual se Autoriza dar de baja los Bienes Municipales Muebles que están bajo el Régimen de Bienes Propio, y que por su naturaleza han dejado de ser útiles**, el Secretario Rubén Ruiz Valdez Informa al Concejal Presidente el Resultado de la votación, siendo siete votos a favor y cero en contra por lo cual se declara aprobada por unanimidad de votos a favor el punto quinto del orden del día.

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
Josefina Cárdenas Villa	Concejala Regidora	A favor
Francisco Carrasco Hernández	Concejal Regidor	A favor
Azalia Ivette Vargas Ramírez	Concejala Regidora	A favor
Javier Dagnino	Concejal Regidor	A favor
Ana Karime Dávila García	Concejala Regidora	A favor
Esperanza Valverde Zamorano	Síndica Procuradora	A favor
José Luis Dagnino López	Concejal Presidente	A favor

*[Signature]*

Acto seguido el Concejal Presidente solicita al Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

*KARIMEDG*





**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**

**En relación con el punto sexto del orden del día:** El Secretario del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, **Rubén Ruiz Valdez**, informa que es referente a someter a consideración del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, y en su caso aprobación, EL Acuerdo **relativo a Dictamen No. 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y puntos Constitucionales, por el cual se Aprueba la Reforma a los Artículos 57, 58 y 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.** Por lo cual se solicita dispensa lectura total de conformidad al artículo 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali Baja California, aplicado supletoriamente al Municipio de San Felipe Baja California, toda vez que su contenido se envió mediante correo electrónico, resultando aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad, con siete votos a favor.

*Josefina C.V.*

En relación al punto sexto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario **Rubén Ruiz Valdez** someterlo al analisis y en su caso aprobacion el **Dictamen No. 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y puntos Constitucionales, por el cual se Aprueba la Reforma a los Artículos 57, 58 y 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California,** toda ves que su contenido a sido enviado por medios electronicos. El Secretario habre el registro de oradores para analizar y en su caso discutir el punto, solicitando los que deseen enlistarse y no habiendo participaciones al respecto se procede a tomar la votacion , aprobandose en votacion economica, por unanimidad de los presentes, con siete votos a favor.

*Ruben Ruiz Valdez*  
*Francisco Carrasco*

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
Josefina Cárdenas Villa	Concejala Regidora	A favor
Francisco Carrasco Hernández	Concejal Regidor	A favor
Azalia Ivette Vargas Ramírez	Concejala Regidora	A favor
Javier Dagnino	Concejal Regidor	A favor
Ana Karime Dávila García	Concejala Regidora	A favor
Esperanza Valverde Zamorano	Síndica Procuradora	A favor
José Luis Dagnino López	Concejal Presidente	A favor

El Secretario Rubén Ruiz Valdez Informa al Concejal Presidente el Resultado de la votación, siendo siete votos a favor y cero en contra por lo cual se declara aprobada por unanimidad de votos a favor el punto sexto del orden del día. Acto seguido el Concejal Presidente solicita al Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

*[Signature]*  
*KARIMEDG*

**Asuntos Generales:** El Secretario pregunta a las y los Concejales Regidores y una Sindica Procuradora si tienen algun puntón que tratar en Asuntos Generales. No habiendo solicitud para el uso de la voz, el Secretario informa al Presidente que no hay asuntos que tratar en Asuntos Generales , acto seguido el Presidente solicita al Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

*[Signature]*



**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO DEL  
CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA  
CALIFORNIA.**

**Clausura de la sesión.** El Secretario Rubén Ruiz Valdez, informa al Concejal Presidente que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la clausura de la presente sesión. El Concejal Presidente declara que habiendo agotado en su totalidad cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, siendo las 16 horas con 04 minutos del día 19 de enero del año dos mil veintitres; firmando alcance para su validación y trámite correspondiente cada uno de los participantes en la presente sesión.

**CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA  
CALIFORNIA**

NOMBRE	FIRMA
JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ CONCEJAL PRESIDENTE	
ESPERANZA VALVERDE ZAMORANO SÍNDICA PROCURADORA	Eulze
ANA KARIME DÁVILA GARCÍA CONCEJALA REGIDORA	KARIMEDA
FRANCISCO CARRASCO HERNÁNDEZ CONCEJAL REGIDOR	
JOSEFINA CÁRDENAS VILLA CONCEJALA REGIDORA	Josefina CV
AZALHIA IVETTE VARGAS RAMÍREZ CONCEJALA REGIDORA	
JAVIER DAGNINO CONCEJAL REGIDOR	
RUBÉN RUIZ VALDEZ SECRETARIO DEL CONCEJO	Ruben Ruiz V.



**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO DEL  
CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA  
CALIFORNIA.**

**MUNICIPIO DE SAN FELIPE  
SECRETARIA DEL MUNICIPIO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

**CERTIFICA**

QUE, EN LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL **CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA**, EN EL **ACTA NÚMERO 26**, DE LA **VIGESIMA SEXTA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO** CELEBRADA EL DÍA 19 ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO TERCERO, CUARTO, QUITO Y SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

**ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**PRIMERO.** –Se Autoriza al Presidente del Concejo Municipal Fundacional, para que suscriba y celebre con CFE Suministrador de Servicios Básicos. el Convenio de Colaboración por el que se establecen los Términos y Condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del Derecho por Servicio de Alumbrado Público.

**SEGUNDO.** – Se Aprueba el Acuerdo por el cual las sesiones ordinarias de cabildo, que se habrán de celebrar en el periodo Constitucional del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, se llevarán a cabo el segundo y cuarto jueves de cada mes; con la salvedad de aquellos días que por disposiciones legales o causa de fuerza mayor se establezcan un día distinto.

**TERCERO.** – Se Aprueba el Acuerdo por el cual se autoriza dar de baja los Bienes Municipales Muebles que están bajo el Régimen de Bienes Propio, y que por su naturaleza han dejado de ser útiles.

**CUARTO.** - El Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, Se manifiesta a favor de la reforma a los artículos 57, 58 y 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Aprobada en el Dictamen No. 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de la XXIV Legislatura del Congreso de Baja California en Sesión Ordinaria en fecha 12 de enero de 2023.





**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO DEL  
CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA  
CALIFORNIA.**

**QUINTO.** - Remítase el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Baja California, para dar cumplimiento al artículo 112 de la Constitución Política Libre y Soberano de Baja California

**SEXTO.** - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**SÉPTIMO.** - El presente Acuerdo entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SE EXTIENDE LA PRESENTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, INSTRUMENTO JURÍDICO QUE RIGE EN CALIDAD DE SUPLENCIA, EN LA CIUDAD DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LOS EFECTOS Y ALCANCES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**

**RUBEN RUIZ VALDEZ**

**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL  
FUNDACIONAL DE SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA.**

